



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 06 de mayo de 2016

VISTO:

Las actividades desarrolladas y avaladas por esta Facultad durante el mes de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron 2 cursos de perfeccionamiento dirigidos a profesionales odontólogos;

Que se realizó una actividad de difusión para la comunidad sobre epidemiología de Dengue, Sica y Chikunguña,

Que corresponde afrontar los gastos resultantes de los servicios de refrigerio ofrecidos en estas actividades;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma Vitale Vesna Rosana, CUIT N° 27-24769540-6 la suma de \$ 7752.40 (pesos siete mil setecientos cincuenta y dos con cuarenta centavos) por los servicios de catering y café según detalle de Factura N° 0008-00000015 de fecha 27/04/16.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 202